

FECHA: 30/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|---|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | LAB |
| RAZÓN SOCIAL | GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V. |
| SERIE | |
| TIPO DE ASAMBLEA | ORDINARIA ANUAL |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 29/04/2026 |
| HORA | 12:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 92.17 % |
| DECRETA DERECHO | Sí |
| FECHA DE PAGO | |
| TIPO DE DERECHOS | DIVIDENDO EN EFECTIVO |

ACUERDOS

Punto Uno del Orden del Día. Se tuvo por presentado y se aprobó: (i) el informe preparado por el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad en relación con las actividades de dicho Comité por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025; (ii) el informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, acompañado del dictamen del auditor externo; (iii) la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad; (iv) el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, así como el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad; (v) los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad, dictaminados sin salvedades por los auditores externos, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025; (vi) el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024; (vii) se hizo constar que de los estados financieros consolidados aprobados, se desprende que la Sociedad obtuvo una utilidad neta consolidada por la cantidad de \$1,613,998,000.00 M.N. (mil seiscientos trece millones novecientos noventa y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional), la cual será mantenida en la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación; (viii) se tomó nota que no es necesario separar cantidad alguna para integrar la reserva legal de la Sociedad pues ésta registra una reserva legal equivalente al 20% de su capital social; y (ix) se ratificaron todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración y demás Comités que auxilian al Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, liberándoles de cualquier responsabilidad en la que pudieran haber incurrido en el ejercicio de su encargo por dicho plazo.

Punto Dos del Orden del Día. (i) Se decretó un dividendo en favor de los accionistas de la Sociedad, proveniente de la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación acumuladas por ejercicios anteriores y reflejadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad, por una cantidad total de hasta el 15% (quince por ciento) del total de las utilidades acumuladas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025; actualizándose el monto máximo de dividendos determinado por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 24 de abril de 2025 para que dicho monto incluya, a partir de la fecha de esta Asamblea, las utilidades acumuladas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025; (ii) Se delegó al Consejo de Administración de la Sociedad las facultades más amplias para que determine, en su caso, el monto final, la forma, exhibiciones y las fechas de pago de cada exhibición, así como los montos a ser pagados en cada una de dichas exhibiciones y cualesquiera otros términos para su pago, sujeto a, entre otras cosas, los recursos líquidos disponibles de la Sociedad, las necesidades operativas de la Sociedad, y siempre que el pago de dichas exhibiciones no origine o pueda originar Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho término se define en los títulos que documentan las emisiones de certificados bursátiles vigentes de la Sociedad y/o en los créditos relevantes de la Sociedad); (iii) Se resolvió que el Consejo de Administración de la Sociedad, para llevar a cabo las determinaciones relacionadas con la resolución (ii)

FECHA: 30/04/2026

anterior, podrá considerar y sujetar dichas determinaciones a, entre otras cosas, la existencia y reconocimiento de utilidades y la disponibilidad de flujo libre de efectivo para su distribución como dividendos, la existencia de una cuenta de utilidad fiscal neta, crecimiento futuro previsto y ganancias de la Sociedad, las disposiciones aplicables de los estatutos sociales de la Sociedad y las demás leyes y disposiciones aplicables; otorgándole al Consejo de Administración, también, la facultad para considerar cualesquiera otros factores distintos y/o adicionales a los señalados con anterioridad; y (iv) Se resolvió que el dividendo determinado conforme a la resolución (i) anterior, una vez que el Consejo de Administración de la Sociedad fije el monto final, las condiciones, forma, exhibiciones, plazos y demás términos de pago, sea pagado a los accionistas de la Sociedad en la proporción que les corresponde conforme a su participación en el capital social de la Sociedad en la fecha ex-derecho correspondiente a la fecha de pago de dicho dividendo, mediante transferencia de fondos a las cuentas de los accionistas de la Sociedad, en diversas exhibiciones, contra entrega de los cupones adheridos a los títulos definitivos que amparan las acciones representativas del capital social de la Sociedad vigentes en la fecha de pago de la exhibición correspondiente, o a través del S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de conformidad con los términos y condiciones de los contratos respectivos celebrados por los accionistas con sus intermediarios custodios.

Punto Tres del Orden del Día. (i) Se ratificaron a los actuales los miembros propietarios y suplente del Consejo de Administración de la Sociedad; (ii) Se ratificó al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad; (iii) Se designó a la señora Marina Díaz Ibarra como miembro propietario independiente del Consejo de Administración y al señor Rodrigo Herrera Itie como miembro propietario de dicho Consejo de Administración; (iv) Se hizo constar que, conforme a la información proporcionada a la Asamblea, las personas ratificadas y/o designadas como consejeros con el carácter de independientes cumplen con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores; (v) Se ratificó al Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad; y (vi) Se ratificó al Secretario, propietario y suplente, no miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Punto Cuatro del Orden del Día. (i) Se tomó nota de las renunciaciones presentadas por diversas personas a recibir cualquier remuneración que pudiera corresponderles por el desempeño de sus cargos como miembros del Consejo de Administración, Secretarios propietario y suplente no miembros del Consejo de Administración y miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad; (ii) Se aprobó el pago de honorarios a diversos miembros del Consejo de Administración y a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad y otros miembros específicos de ciertos Comités de la Sociedad, a partir de la fecha de la Asamblea y hasta la fecha en que se celebre la próxima Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad por cada sesión del Consejo de Administración o de Comité de la Sociedad a la que asistan; y (iii) Se aprobó el pago de honorarios al Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad a partir de la fecha de la Asamblea y hasta la fecha en que se celebre la próxima Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad por cada sesión del Comité que presida.

Punto Cinco del Orden del Día. (i) Se aprobó el informe del Consejo de Administración sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025; y (ii) Se aprobó que el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias durante el ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, y hasta la fecha en que se celebre la siguiente Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sea igual al saldo total de las utilidades netas distribuibles acumuladas de la Sociedad, menos el monto separado de dichas utilidades para decretar el pago de dividendos aprobado en el Segundo punto del Orden del Día, sin exceder dicho monto.

Punto Seis del Orden del Día. Se designó como delegados especiales de esta Asamblea, para que actúen conjunta o separadamente, a Rodrigo Alonso Herrera Aspra, Juan Marco Sparvieri, Antonio Zamora Galland, Efraín Tapia Córdova, Rodolfo René Aranda Cobos y Laura Casanova Gómez, a efecto de que protocolicen ante el fedatario de su elección las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea y, en su caso, inscriban el primer testimonio del instrumento respectivo en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Sociedad, así como para que realicen las publicaciones que sean necesarias y expidan cualesquiera certificaciones o documentos que se requieran, y para que lleven a cabo todos los actos y gestiones que sean necesarias a fin de que las resoluciones adoptadas por la Asamblea surtan plenos efectos.